ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Resolución P/N° 30192 de fecha 22 de noviembre de 2011, este Comité designado por dicho Instrumento, se ha abocado al estudio de ofertas y la elaboración del presente informe referente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 612/2011, *"Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente"*, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la ANDE.

2. DESCRIPCIÓN

El objeto de la presente Licitación *"Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente"*, es la según detalle mostrado en siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
1	Silla giratoria para Oficina	70
2	Silla Interlocutor con apoya brazos modelo trineo	50
3	Tandenes de 5 sillas tapizadas	50
4	Escritorio para Oficina	70
5	Pedestal con sistema retráctil e impresión del logotipo ANDE.	150

3. RECEPCION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre del año 2011, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 612/2011, para la *"Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente"* conforme al Acta N° 166/2011, las firmas que presentaron ofertas se detallan a continuación.

- SINTEC S.R.L.
- SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
- UNIFILA PARAGUAY del Ing. Sergio Hugo Villasanti Zelaya
- CARPINTERIA y MUEBLERIA MENDEZ
- FELIPE AGHEMO S.R.L.

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 612/2011. Todas las ofertas presentadas fueron incluidas en el presente estudio.

4. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los

Ing. Aniano Esquivel
Ofic. de Coord. - GC

requerimientos establecidos en la Cláusula 1.1. De la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, de las Cláusulas (IAO 34) 1.1.e Sección I- Instrucciones a los Oferentes y de la Sección I. "Datos de la Licitación", Pliego de bases y condiciones de la presente Licitación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe y en la que se destaca que todos los oferentes cumplen sustancialmente con las documentaciones legales exigidas y en consecuencia, quedan habilitados para la evaluación económica técnica y financiera.

De conformidad a los requisitos establecidos en la presente Cláusula la presentación de documentos de **carácter sustancial**: Las siguientes firmas no completaron correctamente la Planilla de Datos Garantizados según detalle.

UNIFILA PARAGUAY, en el ítem 1 y 3 presenta la oferta más ventajosa para el ítem 1, pero no competo la Planilla de Datos Garantizados correspondientes a las medidas requeridas, por lo tanto queda descalificada para ambos ítems.

FELIPE AGHEMO S.R.L., no completo la Planilla de Datos Garantizados correspondiente a los ítems cotizados 1,2 y 3, medidas requeridas. Para el ítem **2** Silla Interlocutor con apoya brazos modelo trineo presentó catalogo pero no presento la EE.TT, ni la planilla de datos garantizados. Por lo tanto la citada firma queda descalificada para el presente llamado.

CARPINTERIA y MUEBLERIA MENDEZ,
La citada firma presentó ofertas para los ítems 1, 2,3 y 4 no completo correctamente la lista de precios la columna de marca, procedencia y porcentaje de origen nacional, además todas las Planillas de Datos Garantizados de los ítems cotizados no están conformadas por el oferente y de conformidad a las clausulas más arriba citadas queda descalificada para el presente llamado.

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

En el proceso de análisis y evaluación de las ofertas, se ha constatado que los oferentes habilitados para la evaluación económica han presentados sus respectivos formularios de Lista de Precios y planillas de datos garantizados debidamente llenados y suscritos, y no se observan errores aritméticos en los mismos.

Para una mejor apreciación de las ofertas, se ha elaborado un cuadro de Comparación Económica de las Ofertas consideradas validas que forman parte del Presente informe.

Ing. Aniano Esquivel
Ofic. de Coord. - GC

Ítem	Descripción	Oferente	Cantidad	Precio unitario ofertado c/IVA G.	Monto Total de la Oferta c/IVA G.
1	Silla giratoria para Oficina	Sintec S.R.L.	70	400.000	28.000.000
		Silvestri Muebles S.R.L	70	435.000	30.450.000
		NM Diseños de Nélida Aidé Mendoza	70	450.000	31.500.000
2	Silla Interlocutor con apoya brazos modelo trineo	NM Diseños de Nélida Aidé Mendoza	50	350.000	17.500.000
		Unifila Paraguay	50	360.000	18.000.000
		Sintec S.R.L.	no cotiza		
		Silvestri Muebles	no cotiza		
3	Tándenes de 5 sillas tapizadas	NM Diseños de Nélida Aidé Mendoza	50	650.000	32.500.000
		Sintec S.R.L.	50	750.000	37.500.000
		Silvestri Muebles S.R.L	50	1.105.000	55.250.000
4	Escritorio para Oficina	Unifila Paraguay	70	900.000	63.000.000
		NM Diseños de Nélida Aidé Mendoza	70	950.000	66.500.000
		Sintec S.R.L.	70	1.200.000	84.000.000
5	Pedestal con sistema retráctil e impresión del logotipo ANDE.	Unifila Paraguay	150	445.000	66.750.000
		NM Diseños de Nélida Aidé Mendoza	150	770.000	115.500.000
		Sintec S.R.L.	no cotiza		
		Silvestri Muebles S.R.L.	no cotiza		

De acuerdo a los procedimientos habituales, se ha realizado el estudio de las Planillas de Datos Garantizados presentados por los oferentes, a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se han verificado y analizado las carpetas de cada una de las firmas que han presentado sus respectivas ofertas, encontrándose las siguientes observaciones.

SINTEC S.R.L.

Presenta la oferta más baja para los ítem 1. Silla Giratoria para Oficina. De conformidad a lo establecido en la observación de las especificaciones técnicas, es requisito sustancial la presentación de un prototipo terminado de cada modelo, por lo que se ha solicitado a la referida firma, a través del fax de fecha 24 de noviembre de 2011, las muestras correspondientes al **ítem 1, 3 y 4** las cuales fueron presentados en fecha 25/11/11 dentro del plazo previsto, verificándose las muestras cada unas de las muestras conforme a siguiente detalle:

Ing. Aniano Esquivel
Ofic. de Coord. - GC

Item 1 Silla Giratoria, presenta la oferta más baja pero no cumple con la especificación técnica no corresponde al diseño requerido en la EE.TT. GC/OC/09/2011, en el numeral 2.6. Base : Presenta con base plástica no sol dable en caso de rotura o avería el material requerido en la EE.TT., debe ser *metálica* además se constata en la misma que no cumple con la altura del respaldo y ancho del respaldo, debiendo ser 0,45 presenta medidas inferiores a las solicitadas, así como el color y textura del tapizado. Por lo tanto la oferta de la referida firma queda descalificada para este ítem.

Ítem 3 Su oferta se encuentra en segunda mejor posicionada en cuanto a precios pero no presentó muestra en la nota presentada menciona que no dispone en stock, por lo tanto queda descalificada en el presente ítem.

Item 4. Escritorio de Oficina presento muestra no fue evaluada técnicamente debido a que su oferta se encuentra en tercer lugar en cuanto a precios más alto.

SILVESTRI MUEBLES

De conformidad a lo establecido en la observación de las especificaciones técnicas, es requisito sustancial la presentación de un prototipo terminado de cada modelo, por lo que se ha solicitado a la referida firma, a través del fax de fecha 24 de noviembre de 2011, las muestras correspondientes al **ítems 1 y 3** las cuales fueron presentados en fecha 25/11/11 dentro del plazo previsto, verificándose las muestras cada unas de las muestras conforme al siguiente detalle:

Ítem 1 Silla Giratoria, cumple a cabalidad con la especificación técnica.

Item 3 Tandenes de 5 sillas tapizadas la muestra presentada corresponde a 3 asientos corresponde al diseño en cuanto al color del tapizado, calidad y medidas de las estructuras requeridas en la EE.TT N° GC/OC/09/10 Rev.01. Al respecto de la cantidad de asientos la firma presenta copias de facturas correspondientes a provisiones anteriores de tandenes de 5 asientos en el marco del PCD 5453/10 OC. 55481 de donde fueron adjudicados la cantidad de 25 (veinte y cinco) sillas igualmente en el marco de la LCO 543/10 contrato N° 4046/10 fueron adjudicados 40 (cuarenta unidades), la GC/OC como unidad técnica de los referidos llamados y basados en los antecedentes de provisión de esta Empresa damos nuestra conformidad que la citada firma ha cumplido en tiempo y forma en la provisión de los mobiliarios adjudicados cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas cuyos asientos se utilizan actualmente en los sectores de Atención al Cliente de la Gerencia Comercial. Por lo que la muestra presentada es válida para su evaluación económica.

UNIFILA PARAGUAY

De conformidad a lo establecido en la observación de las especificaciones técnicas, es requisito sustancial la presentación de un prototipo terminado de cada modelo, por lo que se ha solicitado a la referida firma, a través del fax de fecha 24 de noviembre de 2011, las muestras correspondientes a los **ítems 2, 4 y 5** las cuales fueron presentados en fecha 25/11/11 dentro del plazo previsto, verificándose cada unas de las muestras conforme al siguiente detalle:

Item 2 Silla Interlocutor con apoya brazos modelo trineo muestra presentada cumple a cabalidad con la especificación técnica N° GC/OC/08/11.

Item 4. Escritorio para Oficina, Presenta la oferta más baja y de conformidad a las verificaciones no cumple con la especificación técnica N° GC/OC/10/10 Rev. 02 de fecha 27/09/11 en lo que respecta al numeral 2.1. Madera de cedro con tapa formica muestra

Ing. Aniaro Esquivel
Ofic. de Coord. - GC

presentada muestra está elaborada con material Melamina combinado con MDF cartón prensado y debe ser de madera cedro con tapa formica. Por lo tanto queda descalificada en este ítem.

Item 5. Presentó muestra de Pedestal con sistema retráctil. La misma cumple a cabalidad con la EE.TT. N°GC/OC/10 Rev. 01 de fecha 27/09/11.

NM DISEÑOS

De conformidad a lo establecido en la observación de las especificaciones técnicas, es requisito sustancial la presentación de un prototipo terminado de cada modelo, por lo que se ha solicitado a la referida firma, a través del fax de fecha 24 de noviembre de 2011, las muestras correspondientes al **ítem 2, 3 y 4** presentado las muestras, en fecha 25/11/2011, de los ítem 2,3 y 4. Verificado si cumplen con las especificaciones técnicas detallamos lo siguiente.

Item 2 Silla con apoya brazos modelo trineo no cumple con la especificación técnicas muestra presentada no corresponde al diseño, color y medidas requerido en la EE.TT. N° GC/OC/08/2010. Por lo tanto la citada firma queda descalificada para este ítem.

Item 3 Tanden de 5 sillas tapizadas presenta la oferta más baja muestra presentadas corresponde a 4 asientos no cumple con la especificación técnica N° GC/OC/09/10 Rev.01, en cuanto al punto 2 numeral 2.5. Asiento y respaldo: debe ser tapizados sobre espuma de poliuretano de alta densidad de 4 cm, fijados con tarugos metálicos. (*Muestra presentada el respaldero del los asientos no están fijados con tarugos metálicos están fijadas con pegamentos*). Igualmente en el numeral 2.6. Color del Tapizado: Marrón Tabaco, muestra presentada color negro, con los asientos muy separados. Por lo tanto la citada firma queda descalificada para este ítem.

Item 4 Escritorio para Oficina cumple con la especificación técnica N° GC/OC/10/10 Rev.02 de fecha 27/09/11.

6- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo estipulado en el numeral 2.2. "Capacidad Financiera de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones ", se ha realizado la revisión de las documentaciones que acompañan a las respectivas ofertas, de la que se concluye que todos los oferentes poseen capacidad financiera a acepción de la firma UNIFILA PARAGUAY para el cumpliendo del suministro licitado. Adjunto copia original de dicha evaluación.

Con relación a la firma UNIFILA PARAGUAY, verificado los requisitos de la capacidad financiera, si bien esta firma no cumple en unos de los años (2009) con el índice de liquidez corriente requerido que deberá ser 1 ó mayor, de acuerdo al resultado de la evaluación posee un resultante de 0,06, no obstante posee capital suficiente para dar cobertura a las erogaciones que afectaría al referido contrato, además de que la citada firma es Fabricante Nacional con marca Patentada del bien ofertado ***específicamente para el 5***, además se debe tener en cuenta la existencia de una diferencia sustancial en un 73% menor en relación a la siguiente oferta. De conformidad a uno de los principios cardinales, rectores de toda actividad de contratación pública es precisamente el de ***economía*** *(se funda en el interés público/art.128 de la Constitución Nacional), pues de conformidad este principio el Estado (la administración) debe ajustarse sus adquisiciones a criterios que le aseguren siempre la satisfacción de sus necesidades al menor costo posible (Principio rector también en la Ley de Administración Financiera).* Por lo tanto este Comité de Evaluación considera valido la oferta de la firma UNIFILA PARAGUAY.

Ing. Aniano Esquivel
Ofic. de Coord. - GC

7- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a lo estipulado en el numeral 2.3. "Experiencia y capacidad técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones" se ha realizado la revisión de las documentaciones que acompañan a las respectivas ofertas, de la que se concluye que todos los oferentes poseen capacidad técnica para la provisión del suministro licitado cumpliendo del suministro, en particular con respecto al ítem 3 la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L. ha demostrado a través de copias de facturaciones y contratos finiquitados.

8- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a la Sección I IAO 1.1.D Sistema de Adjudicación. La adjudicación podrá ser efectuada por Ítem, ese Comité de Evaluación designado para el Estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 612/2011, *"Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente"*, concluye y recomienda la adjudicación según se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Oferente	Cantidad	Precio unitario ofertado c/IVA G.	Monto Total de la Oferta c/IVA G.
1	Silla giratoria para Oficina	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	70	435.000	30.450.000
2	Silla con apoya brazos modelo trineo	UNIFILA PARAGUAY	50	360.000	18.000.000
3	Tándenes de 5 sillas tapizadas	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	50	1.105.000	55.250.000
4	Escritorio para Oficina	NM DISEÑOS	70	950.000	66.500.000
5	Pedestal con sistema retráctil e impresión del logotipo ANDE.	UNIFILA PARAGUAY	150	445.000	66.750.000
Costo adjudicado: Gs. Doscientos treinta y seis millones novecientos cincuenta mil.					**236.950.000**
Costo total estimado por ANDE: Gs. Doscientos cuarenta y ocho millones.					**248.000.000**

Como se observa en el cuadro anterior, el monto total de la oferta a adjudicar de la presente Licitación, asciende a Gs. 236.950.000, (doscientos treinta y seis millones novecientos cincuenta mil) con el IVA incluido, el cual representa un costo inferior al 4,45 % con respecto al total estimado por ANDE.

La recomendación se fundamenta en que las ofertas de las firmas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., UNIFILA PARAGUAY y NM DISEÑOS S.R.L, cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, sus precios son razonables de acuerdo a la estimación de los costos de ANDE.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 25 días del mes de noviembre del año 2011.

Lic. Francisca Sofía
Miembro

Abog. Juan Cabañas
Miembro

Ing. Aniano Esquivel
Coordinador